
RESUMEN EJECUTIVO

INFORME: UAI N° 010/2021

SEGUIMIENTO AL INFORME UAI 007/2020 “AUDITORIA OPERATIVA AL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”

Seguimiento ejecutado en cumplimiento de recomendaciones del informe UAI 007/2020 a la Auditoría Operativa al Sistema de Programación de Operaciones al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a normativa vigente.

Objetivo:

Los objetivos principales de la auditoría, están dirigidos a:

- Determinar si las recomendaciones del Informe **UAI 007/2020, “Auditoría Operativa al Sistema de Programación de Operaciones al 31 de diciembre de 2018”**, han sido cumplidas en su totalidad.
- Determinar si los controles internos recomendados, fueron implantados por los funcionarios y si los mismos se adecuan a las normas vigentes.
- Determinar el grado de cumplimiento a las recomendaciones efectuadas.
- En el caso de cumplimiento parcial o incumplimiento determinar la causa del mismo.

SEGUIMIENTO

En la revisión efectuada, se ha evidenciado que la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, en cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por Auditoría Interna en el Informe UAI 007/2020, “Auditoría Operativa al Sistema de Programación de Operaciones”, procedió a la Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de conformidad al Reglamento Específico de dicho sistema.

A la fecha del informe, se ha verificado el cumplimiento de la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Programación de Operaciones el mismo que fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 17/2021 de 31 de mayo de 2021, tiempo establecido en el Formato II “Información sobre Implantación de Recomendaciones” donde se establece el periodo de implantación del 1 de marzo al 31 de mayo de 2021.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que la recomendación **ha sido cumplida.**

Conclusión:

Realizada la verificación al cumplimiento de Recomendaciones emitidas en el informe UAI 011/2019 “**AUDITORÍA OPERATIVA DEL PROCESO DE DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**”, en el presente informe **se determina que la recomendación efectuada ha sido cumplida, por lo que se procede al archivo de dicha auditoría.**

La Paz, 19 de noviembre de 2021